****

**PROVINCIA DE SAN JUAN**

**(República Argentina)**

**VERSION TAQUIGRAFICA**

**DE LA**

**CAMARA DE DIPUTADOS**

10 de octubre de 2024

11ª Sesión Ordinaria Reunión Nº 18

**Presidente**: Dr. Fabián Martín – Presidente Nato.

**Secretario Legislativo**: Dr. Gustavo Velert.

**Secretario Administrativo**: Dr. Jorge Fernández.

**DIPUTADOS PRESENTES**

ALBAGLI, Pedro

ARANDA, Franco Sebastián

ATAMPIZ,  Miguel Ángel

CABELLO, Eduardo Omar

CAPARROS,  Stella Marys

CASTAÑEDA, Jorge

CASTRO, Eduardo Andrés

CORDOBA, Juan de la Cruz

CORNEJO, Enzo Ariel

DEGUER, Gustavo Elías

ESCUDERO,  Emilio Gabriel

FERREYRA, Sonia Cristina

GONZÀLEZ, Mónica Beatriz

GRAMAJO, Marta Edith

HERRERO, Mario Alberto

JAIME, Carlos Gustavo

LASCANO, María Rita

LEONARDO, Alejandra Natalia

LÓPEZ, Cristina del Carmen

LÓPEZ, Marisa Sandra

LUQUE, Rosana Liliana

MALLEA, Marcelo Andrés

NUÑEZ,  Gustavo Emilio

ORTIZ, Omar Washington

PAREDES, María Fernanda

PATINELLA, Fernando Rodolfo

QUIROGA, Horacio Juan

QUIROGA, Marcela Ruth

QUIROGA MOYANO, Juan Carlos

RIPOLL, Jorge Daniel

RUEDA, Luis Hernán

SEVA, Graciela Hilda

SOLER, Leopoldo

USIN, Gustavo Walter

VEGA, Miguel Angel

**DIPUTADOS AUSENTES**

SANCHEZ, Gabriel Ignacio

SUMARIO

 **I - Apertura de la Sesión**

 **II - Izamiento de Banderas**

**III - Orden del Día y Decreto de Convocatoria** (p. 1 y sig.)

* Aprobación de la versión taquigráfica correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria llevada a cabo en fecha 26 de septiembre del corriente año. (p. 2)

 **Proyectos Presentados:**

**10. Expediente 3021-2024:** Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista por el que se crea el Programa Provincial de Protección y Promoción integral de la salud para personas que padecen esclerosis múltiple. (SU MODIFICACION DE DESTINO) (p. 1 y sig.)

**11. Expediente 2799-2024:** Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan por el que se declaran de interés las actividades de concientización sobre cáncer de mama, en el marco del Mes Rosa. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 15 y sig.)

**12. Expediente 2842-2024:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que se declara de interés la XXIII Reunión Americana de Genealogía, XIII Congreso Iberoamericano de las Ciencias Genealógicas y Heráldica de la República Argentina y de San Juan de la Frontera. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 15 y sig.)

**13. Expediente 2851-2024:** Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan por el que se declara de interés el Primer Ciclo de Conferencia sobre Neurodesarrollo en San Juan. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 15 y sig.)

**14. Expediente 2863-2024:** Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se declaran de interés las "Jornadas Cuyanas del Capítulo de Psico-Oncología de APSA". (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 15 y sig.)

**15. Expediente 2967-2024:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que se declara de interés la experiencia colectiva denominada, "Hackatón de Sociales". (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 15 y sig.)

**17. Expediente 2982-2024:** Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el proyecto artístico y visual " Aquí Hacemos Pasión". (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 15 y sig.)

**18. Expediente 2999-2024:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Crecer, por el que se declara de interés la investigación ferroviaria en la provincia de San Juan. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 15 y sig.)

**19. Expediente 3004-2024:** Proyecto de Resolución presentado por interBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés la Primera Jornada Solidaria Provincial de Profesionales de la Salud. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 15 y sig.)

 **Despachos de Comisión:**

1. **Expediente 1500-2024:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Salud y Discapacidad, Mujer y Género, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista por el que la provincia se adhiere a la Ley Nacional Nº 27.733, que tiene por objeto establecer procedimientos médico-asistenciales para la atención de mujeres y otras personas gestantes frente a la muerte perinatal. (p. 2 y sig.)
2. **Expediente 1667-2024:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y Educación, Ciencia, Técnica y Cultura en el Proyecto de Ley presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se modifica la Ley Nº 411-F, Patrimonio Cultural y Monumentos Históricos - Ley Temática. (p. 5 y sig.)
3. **Expediente 2379-2024:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Minería y Energía, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 33, por la que envía para su aprobación la adenda al Convenio Marco suscripta entre el Ministerio de Minería y el Foro de Abogados de San Juan. (p. 13)
4. **Expediente 2669-2024:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Sistema Municipal y Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje Nº 40, por la que envía para su aprobación el Convenio Marco de colaboración suscripto entre el Ministerio de Gobierno de San Juan y la Municipalidad de Sarmiento. (p. 13 y sig.)
5. **Expediente 2670-2024:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje Nº41, por la que envía para su aprobación el Convenio Marco de Colaboración celebrado entre el Ministerio de Gobierno y la asociación sin fines de lucro Alianza Francesa de San Juan. (p. 14)
6. **Expediente 2647-2024:** Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura en el Proyecto de Resolución presentado por interBloque Cambia San Juan por el que se declara de interés la colocación del busto de Domingo Faustino Sarmiento en el centro cultural que lleva su nombre en el Departamento Sarmiento y las actividades a desarrollarse en la provincia en el Museo Casa Natal de Sarmiento en conmemoración del 150º Aniversario de la Finalización de su Mandato Presidencial. (p. 14 y sig.)

 **IV - Arrío de Banderas** (p. 24)

**SANCIONES**

1. **RESOLUCION Nº 162:** Por la que se declaran de interés las actividades de concientización sobre cáncer de mama, en el marco del Mes Rosa. (p. 15 y sig.)
2. **RESOLUCION Nº 163:** Por la que se declara de interés la XXIII Reunión Americana de Genealogía, XIII Congreso Iberoamericano de las Ciencias Genealógicas y Heráldica de la República Argentina y de San Juan de la Frontera. (p. 15 y sig.)
3. **RESOLUCION Nº 164:** Por la que se declara de interés el Primer Ciclo de Conferencia sobre Neurodesarrollo en San Juan. (p. 15 y sig.)
4. **RESOLUCION Nº 165:** Por la que se declaran de interés las "Jornadas Cuyanas del Capítulo de Psico-Oncología de APSA". (p. 15 y sig.)
5. **RESOLUCION Nº 166:** Por la que se declara de interés la experiencia colectiva denominada, "Hackatón de Sociales". (p. 15 y sig.)
6. **RESOLUCION Nº 167:** Por la que se declara de interés el proyecto artístico y visual " Aquí Hacemos Pasión". (p. 15 y sig.)
7. **RESOLUCION Nº 168:** Por la que se declara de interés la investigación ferroviaria en la provincia de San Juan. (p. 15 y sig.)
8. **RESOLUCION Nº 169:** Por la que se declara de interés la Primera Jornada Solidaria Provincial de Profesionales de la Salud. (p. 15 y sig.)
9. **LEY Nº 2693-Q:**  Por la que la provincia se adhiere a la Ley Nacional Nº 27.733, que tiene por objeto establecer procedimientos médico-asistenciales para la atención de mujeres y otras personas gestantes frente a la muerte perinatal. (p. 2 y sig.)
10. **LEY Nº 2694-F:** Por la que se modifica la Ley Nº 411-F, Patrimonio Cultural y Monumentos Históricos - Ley Temática. (p. 5 y sig.)
11. **LEY Nº 2695-A:** Por la que se aprueba la adenda al Convenio Marco suscripta entre el Ministerio de Minería y el Foro de Abogados de San Juan. (p. 13)
12. **LEY Nº 2696-P:** Por la que se aprueba el Convenio Marco de colaboración suscripto entre el Ministerio de Gobierno de San Juan y la Municipalidad de Sarmiento. (p. 13 y sig.)
13. **LEY Nº 2697-A:** Por la que se aprueba el Convenio Marco de Colaboración celebrado entre el Ministerio de Gobierno y la asociación sin fines de lucro Alianza Francesa de San Juan. (p. 14)
14. **RESOLUCION Nº 161:** Por el que se declara de interés la colocación del busto de Domingo Faustino Sarmiento en el centro cultural que lleva su nombre en el Departamento Sarmiento y las actividades a desarrollarse en la provincia en el Museo Casa Natal de Sarmiento en conmemoración del 150º Aniversario de la Finalización de su Mandato Presidencial. (p.14 y sig.)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:36 horas, dice el:

-APERTURA DE LA SESIÓN-

**Sr. Presidente (Martin). -** Con la presencia de veintiocho señores diputados y diputadas, se declara abierta la Décima Primera Sesión Ordinaria.

– IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado Carlos Jaime, para que hice los Pabellones Nacional y Provincial.

-Así se hace-

-Aplausos-

-MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA-

Antes de comenzar, quiero saludar a la diputada por Rawson, Sonia Ferreyra, y al diputado Carlos Quiroga Moyano, por celebrarse el día de sus cumpleaños.

Feliz cumpleaños y que pasen un bonito día.

-Aplausos-

– DECRETO DE CONVOCATORIA

Y ORDEN DEL DÍA –

 Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert). -** Lee:

 *San Juan, 08 de octubre de 2024.*

*DECRETO Nº 575-P-2024*

*VISTO:*

*Los asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento, y;*

*CONSIDERANDO:*

 *Que, la Cámara de Diputados, reunida en Comisión de Labor Parlamentaria decidió fijar día y hora para la realización de la Décima Primera Sesión Ordinaria del corriente año.*

 *Lo dispuesto por el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, en los artículos 30, incisos 1 y 3, artículos 137 y 182.*

 *POR ELLO:*

*EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA*

*DE SAN JUAN Y PRESIDENTE NATO DE LA*

*CÁMARA DE DIPUTADOS.*

*DECRETA:*

*ARTÍCULO 1°.- Se convoca a la Cámara de Diputados a ce-*

 *lebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria para el día 10 de octubre del año 2024 a las 10 horas.*

*ARTÍCULO 2°.- Se cite, por Secretaría Legislativa, a las Se-*

 *ñoras y Señores Diputados para el tratamiento del orden del día que se acompaña como Anexo I de este decreto.*

*ARTÍCULO 3°.- Se comunique y archive.*

*FIRMADO:*

*Dr. Fabián Martín, Vicegobernador y Presidente Nato de la Cámara de Diputados.*

*Dr. Gustavo A. Velert, Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados.*

**Sr. Usin.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, en virtud de que todos tenemos en nuestras bancas el Orden del Día, voy a hacer moción para que se omita la lectura.

**Sr. Presidente (Martin). -***.* Está en consideración la moción del señor diputado Usin.

 Se va a votar.

 -Se vota y es aprobada-

**Sra. Quiroga. -** Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar que el Punto 10 del Orden del Día, Expediente Nº 3021/24, proyecto presentado por el Bloque Bloquista, por el que se crea el Programa Provincial de Protección y Promoción Integral de la Salud para personas que padecen esclerosis múltiple que ha sido girado a las Comisiones de LAC y Justicia, sea girado a las Comisiones de LAC y de Salud, y no Justicia.

Es moción, señor Presidente

 **Sr. Herrero. -** Pido la palabra.

 Señor Presidente, solicitar el permiso al final, una vez agotado el tratamiento del Orden del Día, para hacer una consideración de carácter general.

**Sr. Presidente (Martin). –** Muy bien, señor diputado.

Está en consideración la aprobación del Orden del Día con la modificación introducida.

 Se va a votar.

 -Se vota y es aprobado-

 Con treinta y dos votos queda aprobado el Orden del día con la modificación introducida.

 A continuación, se pone a consideración para su aprobación la Versión Taquigráfica correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 26 de septiembre del corriente año.

 Se va a votar.

 -Se vota y es aprobada-

 Con treinta y tres votos queda aprobada la Versión Taquigráfica.

 Comenzamos con los Despachos de Comisiones.

Asunto Nº 1, Despacho de Comisión, Expediente Nº 1500- 2024 por el que se tramita un Proyecto de Ley por el cual la provincia de San Juan se adhiere a la Ley Nacional Nº 27.733, Ley de procedimientos médico-asistenciales para la atención de mujeres y otras personas gestantes frente a la muerte perinatal

**Sra. Caparros.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, quiero exponer sobre el Expediente Nº 1500, sobre la adhesión a la Ley Nº 27.733. Esta Ley se refiere a la atención de mujeres y otras personas gestantes ante la muerte perinatal.

 La Organización Mundial de la Salud entiende que la muerte perinatal es la muerte que ocurre entre la semana 22 de gestación y los 7 primeros días de vida del bebé.

 Este tipo de muertes tienden a ser negadas por la sociedad porque el bebé no llegó a nacer, sin embargo las cifras de mortalidad perinatal no son bajas. La Organización Mundial de la Salud estima que cada año se producen casi 2 millones de muertes prenatales, o una cada 16 segundos en el mundo. Mientras que en Argentina las estadísticas rondan en las 4500 muertes anuales.

 En nuestro país existe un protocolo de actuación creado por la Ley Nº 27733 que informa a los profesionales de la salud cómo desenvolverse ante la situación concreta de la muerte perinatal, la muerte intraútero, intraparto o a poco de nacer está reconocida como una de las experiencias más traumáticas que las personas pueden llegar a vivir y por lo general están asociadas a efectos psicológicos de largo plazo.

 Los principales objetivos que tiene esta Ley son: recibir información sobre las distintas intervenciones médicas que pueden llevarse a cabo en estos procesos, como así también tener conocimiento de las causas que provocaron su deceso. A tener un trato respetuoso y personalizado, a poder tener contacto con el cuerpo sin vida de su bebé, a tener la opción de tratamiento psicológico adecuado para su acompañamiento. A ser internadas en un espacio que les otorgue privacidad.

 En resumen, lo que establece la Ley Nº 27733 es que la mujer o la persona gestante sea legitimada en su derecho a expresar sus dolorosos sentimientos y pueda realizar el proceso de despedida de su hijo o hija tan deseado.

 La muerte perinatal es la tragedia personal y profesional más difícil de afrontar en la práctica obstétrica y neonatológica diaria, por ende resulta necesario hacer visible la problemática de la muerte perinatal estableciendo procedimientos médicos asistenciales específicos, que le otorguen a las mujeres, a las personas gestantes y a su entorno, la protección jurídica necesaria a través del proceso a la información de las acciones terapéuticas a una adecuada contención, protección y también a un trato digno.

 El 15 de octubre es una fecha muy importante para destacar ya que es el Día Internacional de la Visibilización de las Muertes Perinatales.

Este Proyecto es una herramienta más, señor Presidente, para afrontar esta problemática que sufren muchas familias a nivel mundial.

Este duelo, señor Presidente, necesita tiempo, respeto, espacio y mucha comprensión.

Es por eso, señor Presidente, que invito a mis pares que me puedan acompañar en esta adhesión tan importante.

Nada más, señor Presidente, es moción.

Muchas gracias.

**Sra. Leonardo.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es para manifestar el acompañamiento y el apoyo desde nuestro Bloque a este Proyecto.

Fundamentalmente porque creemos y como lo dijimos en la sesión anterior cuando se aprobó el Proyecto de Ley que establecía justamente o instituía la iluminación de los edificios públicos este día, el 15 de octubre, por ser el Día Internacional de la Muerte Perinatal.

Creemos que, señor Presidente, en la concientización y la visibilización de esta problemática que atraviesa nuestra sociedad y que, a todos, de una u otra manera, nos toca en lo más profundo de nuestra sensibilidad.

Es muy importante, señor Presidente, porque también habla de nuestra maduración como sociedad y de nuestro compromiso con las generaciones presentes y futuras.

La problemática de las muertes perinatales, señor Presidente, es como dijo mi antecesora en su alocución, una situación bastante dolorosa que hasta el momento muchas familias han debido afrontar en total soledad, especialmente las mamás recibiendo muchas veces tratos denigrantes o inhumanos porque cuando menos se hablaba de esto, menos se conocía sobre la responsabilidad y la importancia de acompañar a la mamá y a la familia en ese momento tan especial.

Es por eso, señor Presidente, que nosotros estamos convencidos que trabajar en la humanización de todos estos procedimientos y en el acompañamiento en estos momentos es fundamental y es un compromiso que como sociedad debemos asumir.

Por lo tanto, señor Presidente, nosotros hemos manifestado en el tratamiento en las Comisiones y lo ratificamos en este Recinto, nuestro acompañamiento y nuestro compromiso con esta temática.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sra. Seva.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es para referirme al Proyecto de autoría de la diputada Caparros.

La verdad, señor Presidente, primero quiero agradecer a las Comisiones, fundamentalmente a las mujeres que hemos trabajado, a las mujeres y varones que integran la Comisión de Mujer, Género y Diversidad, pero también agradecer a las Comisiones de Salud y de Legislación y Asuntos Constitucionales, por el trabajo realizado para poder sancionar este Proyecto de Ley.

Decir, señor Presidente, que no es una simple adhesión, que la Ley N° 27733, es una de las leyes que muestra y que realmente es el ejemplo, o es en realidad, la legislación más ejemplificadora de lo que significa la perspectiva de género.

Porque tiene que ver, señor Presidente, con un caso concreto y con la lucha de una mujer. Una mujer llamada Yohana, que desde el año 2014 al año 2017, esa mujer luchó en soledad. Y esa mujer que perdió su bebé a las 33 semanas, su dolor lo convirtió en una lucha. Su dolor lo resignificó en una lucha colectiva y que hoy San Juan puede estar adhiriendo a esta Ley, por este trabajo, esta lucha y esta perspectiva de género que tuvo una mujer que perdió su bebé en su vientre.

 También, fruto de la violencia, de la soledad y, fundamentalmente de la falta de protocolo, ya que, en ese momento, nuestro país tenía y hoy, algunas provincias, por eso hoy hay que celebrar, señor Presidente, el trabajo de las Comisiones y el trabajo de las legisladoras, porque solamente se pueden obtener este tipo de legislaciones cuando las mujeres que ocupamos estas bancas, nos ponemos a pensar en este tipo de derechos, ya que lo que estamos haciendo es una ampliación de derechos para las mujeres.

En una realidad tan difícil como la que hoy vivimos, si nos ponemos a pensar, que nos cercenan los derechos a la educación, nos desfinancian los programas de mujeres y nos descalifican como perspectiva de género, hoy esta Legislatura está ampliando derechos para las mujeres y nada menos que en materia de salud y en una cuestión tan esencial como lo es –para las mujeres y para las personas gestantes– la maternidad.

Entonces, hoy hay que celebrar, hay que decir “*este es el camino”*, señor Presidente; y, me voy a tomar la atribución, también, de reclamarle.

Así como hoy estamos adhiriendo a una Ley tan importante, como lo es la 27.733, le voy a reclamar que sigamos en ese mismo camino, porque hay otro Proyecto, también de autoría de nuestra querida compañera Caparrós, que habla sobre las licencias cuando las mamás tienen un chico prematuro.

También, reclamarle el observatorio de género, porque hoy tendríamos cifras importantes y poder consultarlas, enriquecen el trabajo legislativo; entonces, quiero pedirle que trabajemos sobre los Despachos del observatorio de mujer, además del tema de perspectiva de género. Que deje de dormir en los cajones la economía social y popular.

¿Sabe por qué? Porque también estamos ampliando derechos, porque en la economía social y popular, la mayor cantidad de trabajo lo llevan las mujeres. El 80% del trabajo informal, en la economía popular, lo llevan las mujeres.

Entonces, celebrar esto y decirle al Cuerpo que sigamos trabajando, que no descalifiquemos la perspectiva de género; que esto es una conquista, una ampliación y creo que, este es el camino que la provincia necesita para poder seguir ampliando derechos.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Quiroga (Horacio).-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, para fundamentar el acompañamiento a la moción realizada por la diputada Caparrós y en una absoluta coincidencia con las diputadas preopinantes, quiero hacerle saber, señor Presidente, porque sus responsabilidades institucionales, obviamente, seguro no le permiten conocer en detalle qué sucede cuando trabajamos en las Comisiones.

 Hemos hablado de que quienes asumimos responsabilidades institucionales de representación, en general, estamos hechos de “haberle puesto el cuerpo a las ideas”.

 Créame, señor Presidente, que, en el tratamiento de esta iniciativa, fui testigo de qué es lo que sucede cuando alguien, a conciencia, “le pone el cuerpo a las ideas”, sobre todo, cuando esas ideas son reflejo de la encarnación, quizás, más absoluta de lo que podemos entender por entregarse por amor, que tiene que ver con la gestación.

 Hemos tenido el privilegio de poder ser ilustrados por compañeras legisladoras que, además de comprender cultural y políticamente la necesidad como mujer y, no es un dato menor, como mujer, fueron actores centrales de estos tristes episodios.

 Cuando uno advierte que de eso está hecha la legislación, que de eso están hechos los derechos, es cuando uno -en definitiva- debe de agradecer ser parte de una cultura donde lo humano prevalece y además, tener el privilegio de poder ponerlo en formato y clave política.

 ¿Sabe qué, señor Presidente, con esto de que por ahí nos “cascoteamos”, nos tironeamos y especulamos acerca de los márgenes que tenemos para tomar posiciones?

 Yo pensaba y me preguntaba, ¿en qué momento? Es cierto que no estamos transitando tiempos fáciles, pero no desde ahora, ya son décadas donde tenemos dificultades de múltiples matices.

 Pero, ¿en qué momento los argentinos, la sociedad argentina licuó la esencialidad de sus principios más contundentes, que la han edificado históricamente?

 Yo pensaba cuando veía a mis compañeras legisladoras dar testimonio de por qué entendían la estricta necesidad de que San Juan adhiriese a esta ley, y que por supuesto habrá que acompañar las otras iniciativas que son absolutamente necesarias.

 Decía, qué distancia tan abismal ética y moral con la lasciva concepción que tiene de los niños, de la familia, del ser humano este accidente histórico que nos toca soportar como Presidente de la Nación.

 Queda clarísimo. Lo he dicho más de una vez aquí por otros temas. Es más, en el día de la fecha vamos a tratar próximamente temas vinculados a otras esferas de la realidad.

 Cada vez más, señor Presidente, nos vamos a reconocer en acuerdo y coincidencia desde que nos define, la Humanidad que nos constituye, porque lo que estamos soportando a nivel nacional es un agravio a la condición humana de un insensato que nos va a hacer mucho daño, que está haciendo mucho daño.

 Entonces, reivindico, por supuesto, la iniciativa de la señora diputada Caparrós y del resto de las compañeras del oficialismo y de la oposición. No hubo ahí absolutamente ninguna cuestión para discutir, excepto poner en valor una cuestión que es privilegio de los seres humanos, que es la proyección y el ejercicio de los sentimientos.

 Aprendamos, construyamos los límites para que no pase la ignominia sobre nosotros.

 Nosotros necesitamos en Argentina y en San Juan un Estado que se parezca a la gente y, precisamente, los argentinos de bien son los que deben encarnar estas decisiones en beneficio de la comunidad toda.

 Señor Presidente, por supuesto que apoyaremos, y quiero además pedirle, como lo acaba de hacer la señora diputada Seva, que seamos celosos custodios de la perspectiva de género, de la problemática de la mujer, de la diversidades, porque si el Estado no defiende, no ampara, no protege y no proyecta a los más débiles, se transforma en un directorio de empresas que gestionan negocios y no es para eso que Argentina tiene más de doscientos años de existencia como Estado Nacional.

 Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** No habiendo más diputados que soliciten la palabra y considerando que se trata de un Proyecto que tiene más de un artículo, vamos a someter a votación en general el presente Proyecto.

Procedan a votar señores diputados.

-Se vota y es aprobado con 33 votos-

Pasamos al tratamiento en particular, por Secretaría Legislativa se va a ir mencionando cada artículo. Los diputados que quieran introducir alguna modificación lo pueden hacer al momento en que el artículo es enunciado.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Salud y Discapacidad, y de Mujer y Género, en el Expediente Nº1500, Proyecto de Ley.

-Se enuncian los artículos 1º al 2º, inclusive-

El artículo 3º es de forma.

**Sr. Presidente (Martín).-** Se somete a votación en particular.

 Sírvanse votar.

-Se vota y es aprobado con 33 votos-

 Con treinta y dos votos afirmativos queda sancionado con fuerza de Ley.

 Pasamos al Asunto 2 de Despachos de Comisión, Expediente Nº1667/24 por el que tramita un Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley Nº411-F.

**Sra. Lascano.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, en esta oportunidad voy a fundamentar el proyecto aquí en cuestión que busca esencialmente resolver la fecha de la realización de la fiesta más importante para los sanjuaninos, la Fiesta Nacional del Sol., entendiendo la significancia que esta festividad tiene para las familias, para los artistas, para todo el abanico cultural de nuestra provincia, para los emprendedores, para los prestadores turísticos.

Esta fiesta, que a lo largo de los años se consolidó como una gran oportunidad para mostrarle al país y al mundo nuestras bellezas naturales, nuestras producciones, nuestros valores y tradiciones.

 Podemos argumentar razones climáticas o contingencias naturales, podemos esgrimir de índole económica, financiera o hasta sanitaria, como sucedió en la pandemia, pero siempre la puesta en marcha de esta fiesta, su enfoque, su programación, su contenido, recaerá en manos de quien eventualmente esté a cargo del Poder Ejecutivo.

 El valor patrimonial de esta fiesta tan sentida a nuestra identidad no viene dado precisamente por la fecha.

La Fiesta Nacional del Sol, tal cual lo establece el artículo 65º de la Ley 411-F, forma parte integrante del patrimonio cultural de nuestra provincia y eso jamás estuvo en discusión. Este patrimonio cultural, intangible pero no por ello estático, está en el corazón de los miles de sanjuaninos que acompañan con alegría y respeto cada edición.

Inicialmente este proyecto contenía otra propuesta, pero el trabajo de las Comisiones a las que fue remitido ha posibilitado barajar otras perspectivas, otras miradas respecto de la fecha y celebro entonces estas discusiones que hoy nos posibilitan traer al Recinto un despacho superador, que entiende que este no es el lugar para debatir fechas.

Que debe ser responsable la administración provincial quien disponga su realización, contemplando además la totalidad de las variables que intervienen para ponerla en marcha.

Esto no supone, de ninguna manera, sobrepasar intereses municipales, reflejados anualmente en las distintas fiestas departamentales o nacionales que en esta provincia se desarrollen.

Para finalizar, recordar que esta fiesta no tiene nombres propios, que aquí no estamos hablando de ex gobernadores, o del actual gobernador, esta fiesta es de los sanjuaninos.

Y parte de nuestro trabajo de vivir en democracia, es el de respetar a las autoridades electas por el voto popular.

 Por este motivo es que hago moción para que se sustituya el artículo 66° de la Ley 411-F, y que disponga que la Fiesta Nacional del Sol se debe realizar en la fecha que la autoridad de aplicación lo disponga.

Hago moción para que todos los diputados y diputadas, acompañen este Proyecto.

Muchas gracias.

**Sra. Paredes.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, voy a hablar, primero, como integrante de una de las Comisiones a las que fue girado este Proyecto, en este caso Legislación y Asuntos Constitucionales, soy miembro integrante de esta Comisión; y en segundo lugar, como miembro del Bloque Justicialista.

Voy a repetir algunas consideraciones que manifesté, en oportunidad de estar en la Comisión.

Hay una coincidencia con lo que recién manifestaba la diputada Lascano, que tiene que ver conque el asunto que estamos tratando en este Orden del Día, es la fecha de la realización de la Fiesta Nacional del Sol.

Es decir que no estamos discutiendo la celebración de la Fiesta, muy por el contrario, en eso estamos todos de acuerdo, porque la reconocemos, es patrimonio cultural, la celebramos y la esperamos.

Quiero que quede claro que no estamos discutiendo “fiesta sí, fiesta no”. No estamos queriendo interrumpir, muy por el contrario.

Lo que se está debatiendo por presentación de un Proyecto de Ley, es modificar o alterar la fecha, es decir ese artículo.

En orden a la reglamentación, podría decirse, también lo explicó bien la diputada Lascano, esto tiene un orden.

Comenzó siendo un proyecto bien planteado, modificación de ley, que justamente modifica el artículo que establece la fecha de realización de la Fiesta Nacional del Sol, que claramente ese artículo tiene una fundamentación, un espíritu, al que ya voy a hacer referencia en breve.

Pero el Proyecto comienza planteando modificar la fecha en la ley, en sentido estricto.

Luego, entiendo, a raíz de los debates, se decide volver a cambiarlo y ya no es: “modifico fecha por fecha”, sino que dejamos sin fecha, librado a la autoridad del Poder Ejecutivo.

En un primer momento, señor Presidente, advertidas las publicaciones, las declaraciones realizadas en cuanto a que no podía desarrollarse la Fiesta Nacional en febrero, haciendo cumplimiento estricto a la ley, por muchas razones, recuerdo que adujeron que era una gestión que estaba recién asumida, por cuestiones económicas, que son entendibles, que tenían fundamento, y desde nuestro lugar, en ese momento, entendíamos que era excepcionarnos de la reglamentación.

Digo, si hay una ley que establece la fecha, y hay razones para excepcionarse de esa fecha, como las que se plantearon, es válido que hagamos la norma legal que exceptúe de tener que cumplir la fecha que ya está dispuesta por ley.

 Pero bueno, en Comisiones por representación de los diputados, se decide llegar a este Despacho que entiendo, como está subido a nuestra plataforma informática, es lo que dijo recién la diputada. Directamente, la Fiesta Nacional del Sol se va a realizar en la fecha en que la autoridad de aplicación lo disponga.

 Las festividades tradicionales, señor Presidente, tienen un profundo significado cultural, porque se trata de expresiones vivas de la identidad, de los valores, de las costumbres, de las tradiciones que tiene una comunidad. Implica también, mantenerla en el tiempo y trasmitirla de generación en generación, esto es la tradición, la fiesta tradicional, podemos decir.

 Si yo miro la página oficial de Turismo San Juan dice: “*Fiesta Nacional del Sol. La Fiesta Nacional nació en 1972 y año a año se va convirtiendo en la mayor fiesta de todos los sanjuaninos. Al principio contaba con varios espectáculos artísticos, desfiles, elección de la reina.*

*Hoy ya es reconocida como actividad internacional, como ferias, con exposiciones temáticas, con espectáculos, se trata de un espectáculo con escena original e íntegramente local y revelaciones, donde se descubren y potencian nuevos talentos de la cultura sanjuanina”.*

Y dice: “*Hoy es una fecha clave en el calendario nacional”*

 Además de motorizar en general la economía, pero se resalta que es una fecha clave en el calendario nacional, porque existe una Resolución que la declaró como tal. Y que además para declarar una fiesta por Resolución Nacional como Fiesta Nacional, hay todo un paso administrativo que lleva a reunir un montón de requisitos para que la Fiesta sea declarada Nacional, que ya lo es y está dicho también en la página que es Fiesta Nacional.

 Cuando una fiesta es declarada nacional, el Estado la adopta simbólicamente, reconoce como un hecho importante de la Nación a la Fiesta y no sólo para promover turísticamente que los territorios de Argentina se conozcan, sino también como una forma de unir a toda una comunidad.

 La Fiesta o la fecha -vuelvo a repetir- nos concentremos en la fecha, que es lo que está en discusión, la fecha ya está en la memoria colectiva. Lo hablamos también con otros diputados, muchos de los sanjuaninos esperan la Fiesta del Sol en febrero, porque para muchos implica recibir a sus familiares, que aprovechan la Fiesta del Sol.

 Además, también implica un refuerzo, podría decirse, a la Región Cuyana. Porque pensemos la fecha, justo coincide temporalmente con la vendimia, con la Fiesta de la Chaya en La Rioja, es decir este Calendario Nacional, también potenciando de alguna manera, la Región Cuyana.

 Entonces insisto, se adoptó simbólicamente, es nuestra identidad la tradición tiene que ver con eso, la fecha es tradición, es tradición en febrero.

 Si nosotros corremos la fecha, -vuelvo a repetir- entiendo que sea una excepción este año, entiendo lo que ha sucedido, pero digo, si por ley lo dejamos abierto, esto de cultural, de tradición, de costumbre se va a perder, porque no va a haber fecha, o va a ser a consideración de una autoridad y que justamente estamos haciendo todo lo contrario a lo que se decidió en el momento de debatir la Ley 411, artículo 66, que le ponía fecha.

 Si voy a la Versión Taquigráfica, cuando deciden poner la fecha por Ley Provincial, además del artículo anterior, que lo declara como patrimonio cultural dice: “Se declara la Fiesta como Patrimonio Cultural”, y acto seguido le ponemos fecha, los diputados mandato cumplido, en esta Cámara deciden ponerle fecha justamente para darle el valor y para declarar esto que dijeron, que sea la fecha de los sanjuaninos y no la fecha de una autoridad de turno, es la fiesta de los sanjuaninos. Y la fecha era un modo o es un modo de asegurarle a las generaciones futuras.

 Pero reitero, sacar la fecha implica de alguna manera ir en contra de esto de la identidad, del respeto a la identidad cultural.

 Debiera tenerse en cuenta, también, qué opinan los sectores, qué opina la gastronomía, la hotelería, con la modificación de la fecha.

 Me parece que podríamos escuchar la opinión de los sanjuaninos en cuanto a la fecha y ser muy cuidadosos con esto.

 A raíz de lo que dije al principio, señor Presidente, de que entendemos la excepcionalidad en la que estamos transitando, de hecho, la fiesta ya es prontamente, ya se han declarado los artistas, está todo el mundo entusiasmado, se entiende por qué, en este año calendario, se corrió pero dista mucho, a un despacho como el que estamos debatiendo, de dejarlo abierto.

 Es decir, vuelvo a repetir, va en contra de lo que es una tradición, una costumbre o un mantenimiento cultural.

 A razón de esta explicación, voy a pedir, señor Presidente, desde nuestro Bloque Justicialista, poder abstenernos de votar.

 Es moción y espero que puedan acompañar, por las razones que he expresado.

 Gracias, señor Presidente.

**Sr. Quiroga (Horacio).-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, en nombre del Bloque Frente Grande, algunas consideraciones en la dirección de lo que la diputada Paredes acaba de expresar y en relación a por qué estamos tratando esto de este modo, en este momento.

 La verdad que es difícil de entender, porque fíjese que me consta que hemos conversado sobre esto desde principios de año cuando, por las razones de público conocimiento, supimos, por parte del Poder Ejecutivo provincial, que en principio había una valoración de que no se podía afrontar, lamentablemente, la realización de la Fiesta Nacional del Sol y era entendible.

 Ya en aquel momento, las razones que se esgrimían, a mí, particularmente, no me parecían del todo convincentes, pero sí uno entiende que, ante el advenimiento de inmensa responsabilidad como lo es llevar adelante los destinos de la provincia, en una conmoción, porque estaba claro que no eran tiempos normales ni a los que estuviéramos acostumbrados, se tomara, con alguna precaución, una decisión, insisto, lamentable.

Pero después pasaron los meses.

 En junio ingresó este Proyecto y empezamos a darle tratamiento.

 La verdad que hay algunas cuestiones que no me resultan congruentes.

 Estoy convencido que a la Ley no hay que modificarla y estoy convencido de que el Poder Ejecutivo, precisamente, con la exactitud con la que lo planteaba la diputada Lascano, tiene toda la autoridad y la legitimidad para tomar decisiones de excepción; puede esgrimir sus argumentos y, probablemente, encontraría acompañamiento, como lo hicimos a principio de año, para que encontráramos el mejor rumbo para que, en plenitud, pudiéramos todos gozar de la Fiesta Nacional del Sol en toda su potencialidad, sin transgredir la Ley, Ley que tiene la virtud, como acaba de explicarse muy bien, de que se pone y se alinea, en términos de lo que es el proyecto cultural de los sanjuaninos, en términos políticos, en un instrumento que reconoce y consolida la construcción sociohistórica de todo un proceso del cual soy testigo.

 Yo llegué en el año 1981 a San Juan y no hacía tanto que estaba instituida y he visto el esfuerzo que todos los gobernadores y los responsables de los distintos Poderes de San Juan han hecho para, junto con su comunidad, con nuestra comunidad, con nosotros, los ciudadanos, tener la Fiesta Nacional del Sol y quedar inserta en el calendario nacional e internacional, dándole situación, contexto y oportunidad a un esfuerzo, que incluso fue generando un montón de matices positivos en un formato, que también quiero destacar, particularmente, privilegiamos, creemos en ello, que es la mancuerna, la tracción mancomunada entre Estado y capital privado, local y foral.

 La verdad que no entiendo por qué tenemos que cambiar lo que está construido a conciencia, y que además viene funcionando, viene funcionando, yo diría, bastante bien, si me remito a los números; pero, además, no es un evento cualquiera. Fíjese que, el evento por la envergadura que tiene, por la envergadura que tiene, por la trascendencia, por la potencia cultural que comporta, requiere de un ámbito en el que funcione más de un sistema.

Esto ha sido posible, porque cuando hemos encarado la política de estado de planificación, entre ellas la de planificación territorial, se advirtió en el diagnóstico cuáles eran las áreas de intervención prioritaria que requerían de equipamiento comunitario, cultural y acceso a la logística de escala; y en función de eso, además, por las capacidades portantes del suelo sanjuanino y por la particular manera que tiene del desarrollo urbano San Juan de manera concéntrica radial, se determinó que todo lo que es el cuadrante este, noreste y norte, que abarca el abanico en gran parte de Rivadavia, Chimbas, llegando hasta Santa Lucía, por lo menos a la línea de la calle Colón, son sectores que requieren de potencia, de instalación de equipamiento y logística para el desarrollo urbano y la consolidación del crecimiento urbano. No es porque sí, que el predio ferial esté donde esté, el nuevo autódromo esté donde esté, el Bicentenario, el Velódromo, la Ciudad Deportiva esté donde esté.

Hemos participado todos, municipio, Ejecutivo y Legislativo. Lamentablemente tenemos pendiente la Ley de Ordenamiento Territorial de la provincia. Usted me dirá: ¡Oiga Quiroga!, ¿qué está hablando de Ordenamiento Territorial? Por eso, porque es un tema que va más allá de la fecha, porque lo venimos pensando, lo venimos pensando como comunidad. Bien lo dijo la diputada Lascano: “No es un problema de proyecto político con nombre personal”. ¡Son políticas de Estado!

Yo no soy de la Comisión, pero como Presidente del Bloque, suelo tener la precaución de tratar de estar al tanto de todos los proyectos, aunque es un bloque unipersonal, por supuesto, no se puede estar en todos lados; pero, miré los fundamentos, y créame que si yo analizo los fundamentos con la petición con la que termina el Proyecto, que dice textualmente*: “Por todo lo expresado, es imperioso modificar la legislación vigente.”* Con esto termino, señor Presidente, honestamente creo que no hay tal carácter imperativo.

Esto es muy simple, es muy simple. La Fiesta Nacional del Sol es una construcción sociohistórica que nos pertenece a todos los sanjuaninos. Los representantes del pueblo de San Juan oportunamente, por Ley le pusieron fecha y hemos enriquecido la oferta al mundo, y con ella a toda la Nación, de una oportunidad para el turismo, para el intercambio cultural. Hemos trascendido y no es necesario cambiar esta Ley.

Simplemente con los argumentos que toquen que sean equivalentes a la decisión que se va a tomar,que el Ejecutivo haga uso de sus facultades, decida y le brinde a los sanjuaninos la fiesta que se merecen y pueden desarrollar.

 No es necesario modificar esta ley, señor Presidente, a mi juicio no ha tenido el debate adecuado, y hay algunas cosas que sí las empecé a marcar y quiero terminar con lo mismo. No está bien, no nos hace bien que se anuncie la fiesta dos meses antes en los grandes centros urbanos, que se ponga a circular la decisión y recién ahora extemporáneamente se nos pida la modificación innecesaria de la ley.

 Creo que es más simple, Presidente que se tomen decisiones y que se hagan cargo, es así de simple la buena voluntad de acompañar de una u otra manera la vamos a tener, porque estamos trabajando desde los municipios para tratar de colaborar con la Fiesta, Usted lo sabe.

 Se ha tenido que buscar apoyo de capital privado, ya veremos cómo es eso porque está anunciado, enhorabuena que haya gente dispuesta a colaborar, como dije creo que no hay que cambiarle el carácter a la fiesta, la fiesta tiene que ser de todos los sanjuaninos y por eso todos vamos hacer un esfuerzo para que más o menos salga.

 Pero al menos no ha sido convincente el procedimiento, Presidente, hemos estado casi un año sin discutirlo en profundidad se la ha anunciado y ahora se nos pide que nosotros resolvamos cuando en realidad lo puede resolver el Ejecutivo insisto.

 Por lo tanto, en el mismo sentido de lo que planteó la diputada Paredes, yo le voy a pedir al Pleno que me permita abstenerme, no quiero votar en contra una cuestión que la verdad quiero que se haga y se haga bien siempre, pero tampoco me parece que nosotros tengamos que hacernos cargo de esta decisión porque la verdad entiendo que no es necesario.

 Muchas Gracias.

**Sr. Herrero. -** Pido la palabra.

Señor Presidente, para ser breve, adherir en realidad los fundamentos que ha expresado la diputada Paredes y el diputado Quiroga y solamente una reflexión.

No es una cuestión para mí, caprichosa el tema de las fechas, de hecho, respeto la decisión institucional que tomaron como Resolución final el 15 de octubre del 2009, quienes nos precedieron en el ejercicio de esta representación cuando sancionaron aquella Ley que originalmente era la 8.054, que hoy son los artículos 66º y 67º de la 411-F

Se habló mucho en aquella oportunidad de la característica cultural de la fiesta y de la necesidad de institucionalizarla después de cinco ediciones seguidas con una identidad propia, había llegado el momento de dar ese paso, en la institucionalización de la misma y sobre todo teniendo en cuenta que ya había sido declara y reconocida como Fiesta Nacional.

Sin duda quienes conocen los trámites que hay hacer, y los señores intendentes y legisladores que han sido intendentes sabrán de que hablo, lo que cuesta conseguir en Buenos Aires que se nos escuche y que se nos haga lugar a veces a las peticiones. No fue un tour de paseo conseguir una fecha en febrero para la Fiesta Nacional del Sol.

 Y no era tampoco caprichosa la Fiesta, yo entiendo que hay razones climáticas –como decía la diputada informante- las hay a favor y las hay en contra, de hecho acabamos de transitar unos días donde hemos tenido en octubre una inusual cantidad de precipitaciones.

Yo tenía acá, no participo de las comisiones que han estudiado el tema, pero un informe de los últimos 30 años del clima en San Juan, que en realidad es bastante poco influyente, salvo los vientos que son más característicos que el tema de la lluvia en los meses del curso del año en nuestra provincia, pero no tenemos monzones. A veces nos harían falta.

 Febrero fue, lo decía el diputado Armando Campos en aquella ocasión: “O*jalá que siempre tengamos que aprobar proyectos que constituyan políticas de Estado de nuestra provincia y que sirvan de un ejemplo para el futuro”. N*o estaría siendo un ejemplo. Eso es lo que nos hace falta a los sanjuaninos para que no solamente nos proyectemos en el calendario cultural y festivo –con el cual estamos de acuerdo- sino de otras cosas de mayor trascendencia e importancia en lo que hace a los destinos políticos y económicos de la provincia.

 Pero en suma, febrero, señor Presidente, hasta tenía que ver en su momento con algo que parece que nos olvidamos. Tenemos unos profundos lazos culturales con la Región antiguamente IV, hoy Región de Coquimbo, de nuestros hermanos chilenos y el norte de la ex V Región. Y eso determinaba que era habitual que en las ediciones de la Fiesta del Sol estuvieran nuestros hermanos alcaldes y muchas veces con representación. De hecho la Comisión, de la que todavía no hemos podido tener el placer de retomar las reuniones, Comisión de Diálogo Político, era habitual que se reuniese en febrero porque para ellos coincidía. Comisión que pertenece al Tratado Binacional y a la Comisión Bilateral Agua Negra del Tratado de Maipú coincidentemente con el año 2009.

 Pero la realidad a veces impone cambios y sería necio no aceptarlos. Yo opinaba, aún sin participar de las Comisiones, que había que establecer una excepción, como lo dijo la diputada Paredes. Porque bueno, a veces la realidad se impone, lo que pasa es que en este momento hemos tenido muchos meses que podríamos haber hablado sobre este tema, dado que había una ley que nos obligaba y no se había podido cumplir por la realidad, pero en este caso la realidad no se impone, sino que se nos vino encima.

Y hoy la Fiesta está hecha, y creo que hay que hacerla y hay que darle la oportunidad al Poder Ejecutivo de que la haga, no en contradicción con el artículo 66 de la Ley 411-F, sino que hay que buscarle una solución legislativa. Lo que pasa es que la alternativa yo entendía que era distinta porque está bien, ahora se hará en estos días a fines de octubre, primeros días de noviembre. El año que viene difícilmente vamos a poder realizarla allí porque tenemos calendario electoral en octubre. Habrá que buscar otro mes y si salimos de una fecha específica estamos poniéndola en riesgo.

Estoy convencido de que la gestión nacional habrá de reducir algunas de las colaboraciones con las que contaban los festivales y fiestas nacionales que se hacían en todo el país, al menos los aportes económicos desde Cultura y Turismo de la Nación y el aporte de la televisación que nos hacía tan bien, porque hace a la integración de los argentinos y podíamos darla a conocer.

 No todos viajamos al Festival Nacional del Chamamé, o a la Fiesta de la Tonada, pero podíamos por televisión compartir estas expresiones culturales que hacen a la diversidad cultural de nuestra identidad argentina.

Pero bueno, señor Presidente, en algún momento pasará esta gestión y deberemos volver a la normalidad, hago votos para que así sea.

Pero en el mismo sentido, señor Presidente, que se ha expresado, yo no comparto la solución legislativa que se ha propuesto. Pero soy respetuoso y entiendo que hay que darla.

Por lo tanto, señor Presidente, dado que no comparto y que no he tenido ocasión de plantearlo de otra manera, como a mí me parecía que debía hacerlo, como una excepción sin alterar la fecha, es que voy a solicitar para nosotros, nuestro Bloque señor Presidente, la autorización para abstenernos de participar en la votación.

Gracias, nada más, señor Presidente.

**Sr. Córdoba.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, brevemente quiero decir que he escuchado atentamente, muchas cosas que se han dicho las comparto.

Si es importante decir, señor Presidente, que esta fiesta lleva ya 52 años, desde su primera edición.

Las primeras cinco ediciones, señor Presidente, las dos primeras en octubre y las tres siguientes en noviembre, antes del año ‘81.

Después, señor Presidente, hasta el año 2005 fueron en el periodo que va entre octubre y diciembre de cada año. Un poco por eso es que el Proyecto inicial, original, contemplaba ese plazo o ese periodo.

Pero hay distintas razones, señor Presidente, que las ha esbozado la diputada informante, Lascano.

Consideramos que es importante, señor Presidente. Esta fiesta desde hace algunos años se estableció por Ley que fuera en la última semana de febrero de cada año, pero la realidad es que muchas ediciones iniciales, como dije recién, se hicieron entre octubre y diciembre.

La fiesta ha ido mutando, señor Presidente, bien lo dijo la diputada Paredes. Han ido cambiando las temáticas, han ido cambiando los lugares en donde se realizó, han ido cambiando las actividades que se brindaban o se mostraban en esa fiesta.

Es decir, señor Presidente, es una fiesta que no es estática. Es una fiesta que es dinámica. Es una fiesta que a lo largo del tiempo lo que se ha hecho es justamente ir escuchando a los sanjuaninos, sus propuestas, sus inquietudes, sus deseos.

Entonces, en base a eso, señor Presidente, el Gobierno del momento va modificando algo, agregando algo. Por ejemplo, hasta hace poco tiempo se elegía la reina, después se decidió por distintos motivos que no había que elegir más la reina, se le fue cambiando el nombre a la persona que se elegía, siempre era mujer.

Todo esto, señor Presidente, ha sido aceptado por los sanjuaninos.

Nosotros acá no estamos proponiendo, señor Presidente, en definitiva, en el Despacho que salió de las comisiones en que el Proyecto se trató, no estamos proponiendo que sea en una fecha determinada, si no que el Poder Ejecutivo pueda, en virtud de que es quien está abocado a la realización de la fiesta y abocado a un montón de eventos que son culturales, deportivos, turísticos y sabe mejor que esta Cámara, creo yo, cuál es la mejor fecha para cada uno de esos eventos.

Por supuesto, señor Presidente, éste, como bien dijo la diputada Lascano, es el más importante desde el punto de vista cultural y quizás turístico también.

Pero no estamos diciendo tampoco, señor Presidente, que la fiesta no sea en febrero. Lo que estamos diciendo es que consideramos que lo mejor es que el Poder Ejecutivo pueda en cada año definir cuál es la mejor fecha.

Sin ninguna duda, señor Presidente, que quienes se dedican a esto, saben y son especialistas en el tema, léase el Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes, seguramente tendrán en cuenta muchos de los argumentos que los distintos diputados han expresado acá y es muy probable que se defina una fecha.

Pero consideramos, señor Presidente, que en virtud de lo que ha ocurrido, lo que se ha manifestado, que era muy cercana la fecha desde que asumió el Gobierno hasta febrero para poder celebrarla y demás era prudente este año no hacerla en febrero.

Bueno, señor Presidente, hay que ver, hay que sí seguramente escuchar a los distintos operadores turísticos, culturales y demás.

Creemos en virtud de esto, señor Presidente, que lo más conveniente es que la fecha quede para que sea dispuesta por el Poder Ejecutivo cada año. Ojalá se defina una fecha y permanezca ésta, creemos que sería lo mejor.

 Pero, estamos convencidos de que, lo ideal, es que lo defina quien tiene la especialidad en el asunto.

 Por otro lado, se ha agregado en el Despacho proyectado, algo que demuestra el federalismo y el respeto por las autonomías municipales que tiene el señor Gobernador y su equipo, por cuanto que también se establece que la Fiesta Nacional del Sol no se superponga con ninguna fiesta departamental.

 Consideramos que esto es muy importante, en virtud de que prácticamente todos los departamentos tienen una fiesta que les es propia, que les es muy querida a los sentimientos de cada comunidad y, por lo tanto, también consideramos que es importante este aporte.

 En definitiva, queremos decir es que con el cambio de las fechas iniciales en las que se celebraba la fiesta –octubre, noviembre, diciembre– al mes de febrero, no se perdieron ni tradiciones, ni cultura, ni idiosincrasias.

Es decir, los sanjuaninos seguimos queriendo la Fiesta Nacional del Sol, seguimos pidiéndole al gobierno que corresponda en el momento, que la celebre, que la realice y que sea de la mejor manera posible para ir a disfrutarla, pasar buenos momentos entre todos y así esperamos que siga siendo.

Por lo tanto, apoyamos la moción de la diputada Lascano.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sra. Gramajo.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, simplemente voy a solicitar la abstención basada en los fundamentos que presenta la diputada María Fernanda Paredes.

 Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Soler.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, en idénticos términos que mi diputada antecesora, voy a hacer propios los fundamentos expresados por los diputados pidiendo la abstención y solicitar autorización para proceder con la misma.

 Nada más, señor Presidente.

 Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Martín).-** Atento a que los diputados Fernanda Paredes, Horacio Quiroga, Mario Herrero, Martha Gramajo y Leopoldo Soler han solicitado la abstención para ellos y los integrantes de sus Bloques, corresponde someter a votación dicha autorización.

 Se va a votar.

–Se vota y es aprobado

con treinta y cuatro votos–

 Queda aprobada la abstención.

 A continuación, corresponde la votación de la moción realizada por la diputada María Rita Lascano.

 Está en consideración en general el presente Proyecto.

 Se va a votar.

–Se vota y es aprobado

con dieciocho votos–

 Corresponde ahora, su votación en particular.

 Por Secretaría Legislativa se mencionará cada artículo; los diputados que quieran introducir alguna modificación, lo pueden hacer en el momento en que el artículo es citado.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Lee:

 *“Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, en el Expediente 1667, Proyecto de Ley.”*

–Se enuncian los artículos

1º y 2º inclusive–

 El artículo 3º es de forma.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración en particular el presente Proyecto.

 Se va a votar.

–Se vota y es aprobado

con diecinueve votos–

 Queda sancionado con fuerza de Ley.

 Pasamos al Asunto 3, de Despachos de Comisión.

**Sr. Quiroga (Horacio).-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, primero que nada pido disculpas por la desatención. Está claro que mi voto no es positivo, tenía que abstenerme, pero me distraje y no cumplí con lo que debía hacer.

 Pido mil disculpas a usted y a los integrantes del Pleno.

**Sr. Presidente (Martín).-** Queda asentado en la versión taquigráfica, señor diputado.

**Sr. Castro.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, respecto a este Expediente Nº 2379, Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo, por la que envía para su aprobación la adenda al Convenio Marco suscripta entre el Ministerio de Minería y el Foro de Abogados de San Juan, celebrado el pasado 10 de julio del corriente año.

 El objetivo de este Convenio Marco es poder brindarse mutua asistencia técnica entre las partes, a fin de satisfacer necesidades de tipo académicas, científicas, de asesoramiento técnico y capacitación que son útiles para el funcionamiento de distintas áreas del Ministerio y que constituyen también áreas de disciplina que son objeto de estudio del Foro de Abogados.

 Esta asistencia se va a brindar por medio de celebración de actas que son complementarias al Convenio Marco y que pasarán a formar parte como anexos.

 El Convenio también prevé que el personal que va a ser designado para realizar las tareas que se emprendan deberá mantener su situación de revista y económicamente dependerá de la institución a la pertenezca, como así también establece la duración del Convenio.

 Es por ello que pido la aprobación de este Proyecto y dar aprobación al Convenio Marco.

 Es moción, señor Presidente.

 Gracias.

**Sr. Presidente (Martín).-** No habiendo más diputados que soliciten el uso de la palabra, vamos a someter a votación en general y particular por contener un solo artículo el proyecto.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobado con veintitrés votos-

 Queda sancionado con fuerza de Ley.

 Corresponde el tratamiento del Asunto 4, Expediente Nº 2669-2024.

**Sra. González. -** Pido la palabra.

 Señor Presidente, es a los efectos de informar respecto del presente Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Sistema Municipal y de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, que aprueba el Convenio marco celebrado entre el Ministerio de Gobierno y la Municipalidad de Sarmiento, que tiene por objeto la cooperación y la vinculación interinstitucional para llevar adelante acciones coordinadas de asistencia técnica, colaboración y mutuo.

 El objeto del asesoramiento, la asistencia y la orientación por parte del equipo técnico de la Dirección de Archivo General de la Provincia y Sistema Provincial de Archivo, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales al personal que desempeña tareas en el circuito administrativo de la Municipalidad, en todo lo concerniente a la recepción, preservación, conservación y archivo de la documentación producida por el organismo.

 A estos efectos, señor Presidente, también se aprueba el Acta complementaria con ese objetivo.

 Por la importancia que adquieren estos procesos de colaboración mutua, solicito a mis pares que acompañen en la aprobación del presente proyecto.

 Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** No habiendo más diputados que hagan uso de la palabra, se somete a votación el Proyecto de Ley, en general y en particular, por tratarse de un solo artículo.

Sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado con veintiún votos-

 Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto 5 de Despachos de Comisión, Expediente Nº2670.

**Sra. Leonardo.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, es también a los efectos de informar sobre este Expediente por el cual se remite una Comunicación del Poder Ejecutivo, a los fines de aprobar un Convenio Marco celebrado entre el Ministerio de Gobierno y la Alianza Francesa filial San Juan.

Fundamentalmente teniendo por objeto llevar a cabo la digitalización de determinados documentos o archivos existentes en el Archivo General de la Provincia. Es un convenio mutuo de colaboración y cooperación.

Nos parece más que importante porque esta digitalización permite también avanzar en la conservación de estos documentos que son por supuesto de gran valor para la historia provincial.

 Por tal motivo señor Presidente, pedimos el acompañamiento de los pares en la presentación del Proyecto.

**Sr. Córdoba.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, pido que en cumplimiento del Reglamento llame a los diputados que se encuentren en la Sala que bajen al Recinto para poder votar.

**Sr. Presidente (Martín).-** Tenemos quorum para votar, hay diecinueve señores diputados.

 No habiendo más diputados que soliciten el uso de la palabra, vamos a someter a votación el Proyecto en general y en particular, ya que cuenta con un solo artículo. Por favor marquen su voto.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobado con

 diecinueve votos-

 Queda sancionado con fuerza de Ley.

 Pasamos al tratamiento del Asunto 6 de Despachos de Comisión, Expediente Nº2647, por el que tramita Proyecto de Resolución que declara de interés la colocación del busto de Domingo Faustino Sarmiento en el Centro Cultural que lleva su nombre en el Departamento Sarmiento y las actividades a desarrollar en la Provincia, en el Museo Casa Natal de Sarmiento.

**Sr. Castro.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, este Expediente Nº2647, Proyecto de Resolución, se presenta en un marco importante en la historia de los sanjuaninos y por supuesto de los argentinos, en el marco de los 150º aniversario de la finalización del mandato presidencial de Domingo Faustino Sarmiento.

En este marco es que nuestro Departamento ubicado en el sur de la Provincia recibió un valioso regalo de la Gran Logia de la Argentina de Libres y Aceptados Masones. Son dos bustos creados por el famoso escultor Víctor de Pol, en donde uno va a ser exhibido en el Centro Cultural de la villa cabecera y el otro se instalará en una nueva plaza que se desarrollará en el Departamento.

Sarmiento fue un propulsor que tuvo una figura central en la educación argentina, famoso defensor de la educación gratuita, pública y laica, también famoso y fuerte defensor de la actividad minera y central de nuestra provincia. Durante su gobernación impulsó la reglamentación de esta actividad y desarrollo de la minería en nuestra provincia.

Me gustaría destacar que estos bustos no sólo llegan a embellecer a nuestro Departamento, sino que también son un recordatorio permanente de valores y principios que Sarmiento impulsó.

Me gustaría pedir permiso para leer textualmente lo que fue uno de sus discursos.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está autorizado, señor diputado Castro.

**Sr. Castro.-** Gracias, señor Presidente.

*“La educación es la base de la libertad y el progreso de los pueblos. La libertad de conciencia no es solo declarada piedra angular de nuestra Constitución, constituye una de las más grandes conquistas de la especie humana. El gobierno civil ha sido instituido para asegurar el libre desarrollo de las facultades humanas para que la razón pública se desenvuelva y la utopía de hoy sea la realidad de mañana”*

En todo este marco se desarrollarán una serie de actividades culturales en la Casa Natal de Sarmiento, desde el 20 de septiembre, hasta el 20 de diciembre de 2024.

Algunas de estas actividades se llevarán a cabo en nuestro Centro Cultural.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares diputados para que este Proyecto sea declarado de interés social, cultural y educativo la llegada de estos bustos a nuestro departamento Sarmiento, como así también las actividades culturales a realizarse desde el 20 de septiembre al 20 de diciembre, en conmemoración del 150 Aniversario de la finalización del mandato presidencial.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobado

con veinte votos-

 Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a considerar al Punto Nº 11 de Proyectos Presentados, con tratamiento sobre tablas.

**Sr. Cornejo.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, tal como se acordó en la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a hacer moción para que los Puntos 11,12,13,14,15,17,18 y 19 del Orden del Día, todos Proyectos de Resolución que declaran de interés diversos eventos, acontecimientos o actividades, sean sometidos todos a una sola votación, y que los respectivos fundamentos sean incorporados en la versión taquigráfica.

**Sr. Escudero.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, para apoyar la moción presentada por el diputado Cornejo, y resaltar mininamente dos Proyectos, el 12 y 15.

Estos tienen que ver con una declaración de interés, presentado por la Universidad de San Juan.

El Expediente 2967, tiene que ver con una Hackatón,, evento que es organizado por primera vez por la Universidad Nacional de San Juan, y la Facultad de Ciencias Sociales, que tiene que ver con la participación de jóvenes, instituciones privadas y municipio.

Esto tiene que ver con la resolución de problemas en un contexto importante y clave actualmente.

Y el Expediente 2842, tiene que ver con la reunión y comunión de investigadores, estudiantes y profesionales, donde se declara la “XXIII Reunión Americana de Genealogía y el Congreso Iberoamericano de Ciencias de Genealogía y Heráldica en la República Argentina, que se va a realizar aquí, en San Juan de la Frontera.

Además, acotar que en este marco la Universidad está cumpliendo años, y el rol importante que ésta tiene, no solo en la sociedad, sino también en la comunidad, en las personas que allí habitan, y la movilidad social que esto ha permitido.

Por eso me parece importante resaltar estos dos Proyectos, y los otros que pasan por ese ámbito.

Resaltar esto, y acompañar la moción del diputado Cornejo.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** En primer lugar, está en consideración la moción realizada por el diputado Cornejo, para que sean tratados en forma conjunta los Puntos 11,12,13,14,15,17,18 y 19 del Orden del Día, con tratamiento sobre tablas.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobada

 con veintidós votos-

Queda aprobada la moción.

A continuación, se someten a consideración los Expedientes 2799, 2842, 2851, 2863, 2967, 2982, 2999 y 3004 del corriente año.

 Se va a votar.

-Se vota y son aprobados

 con veintidós votos-

Quedan aprobadas las Resoluciones.

*FUNDAMENTOS*

*Punto 11*

*Concientización sobre el cáncer de mama*

*El presente proyecto de Resolución tiene como objeto colaborar con la concientización y visibilización del cáncer de mama, patología oncológica que afecta a un gran porcentaje de personas, ya que esta enfermedad no hace distinción respecto de géneros. Sin embargo, es el más común a nivel mundial y la principal causa de mortalidad en las mujeres.*

*El cáncer de mama es el tumor maligno más frecuente en la mujer. Se origina por el crecimiento rápido y desordenado de las células que revisten los conductos de la mama, y si no es tratado de manera temprana, puede avanzar hacia otras regiones del cuerpo, principalmente los ganglios linfáticos axilares.*

*Debido a la gran incidencia de este tipo de cáncer, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró octubre como el "mes rosa" para la sensibilización sobre el cáncer de mama, con el objetivo de aumentar la atención y apoyo a la detección precoz y el tratamiento de esta enfermedad. Asimismo, se estableció cada 19 de octubre como el "Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama".*

*Es por esta razón, que se llevan a cabo diversas actividades en todo el mundo para promover las acciones necesarias para la prevención y abordaje de esta enfermedad. En Argentina, se calcula que 1 de cada 8 mujeres que hayan alcanzado la edad de 80 años habrá desarrollado la enfermedad en algún momento de su vida. Ya que según datos estadísticos provistos por la Sociedad Argentina de Mastología, se detectan entre 15 mil a 20 mil casos nuevos por año.*

 *Es por esta razón que, en nuestro País, durante el "Octubre Rosa" o "Mes Rosa" se visibiliza la lucha de las personas que padecen cáncer de mama y a quienes trabajan en el área de Salud, para ayudar las personas que han transitado la dura realidad de esta enfermedad. También se hace propicio para que, durante el mencionado mes, se realicen encuentros, charlas, foros de prevención y cuidado de la salud para detectar de manera precoz, esta patología y así revertir la tasa de mortalidad provocada por este tipo de cáncer.*

*En San Juan, el Colegio Fisiokinésico, encabezado por su presidenta Lic. Marianela Soria, en el marco del "Mes Rosa", llevará a cabo una serie actividades destinadas a la prevención, difusión y tratamiento desde el abordaje fisiokinésico, acciones que son pilares fundamentales para sobrellevar la enfermedad.*

*El programa de actividades es de carácter público y gratuito, para que llegue a toda la comunidad de la provincia de San Juan. Entendiendo que la mejor campaña de prevención de esta grave enfermedad es la educación para la salud, para la detección precoz, mejorar el pronóstico y evolución de los pacientes y disminuir la tasa de mortalidad que esta patología desencadena; es qué resulta muy importante y útil para toda la comunidad esta iniciativa del Colegio Fisiokinésico de San Juan. La cual hace hincapié en la Rehabilitación Oncológica o Fisioterapia Oncológica, es el área especializada de la Kinesiología actual enfocada en todo paciente que cursa un proceso de cáncer.*

*Dado que la Fisioterapia Oncológica se encuentra en auge en nuestra provincia, es que desde hace algunos años se viene trabajando para darla a conocer entre los pacientes que se ven afectados por esta patología, como así también entre los profesionales de la salud que conforma el equipo de atención multidisciplinaria.*

*Es por esto que, desde el Colegio Fisiokinésico, propone actividades del "Mes Rosa del año 2024" con profesionales especializados en el área, Lic. Diana Campillay, Lic. Gabriela Ginestar, Lic. Valeria Rímolo, Lic. Florencia Arroyo, Lic. Analía González y Lic. Claudia Delgado, para brindar atención gratuita y charlas de concientización a la población, sobretodo, de los departamentos alejados de la Provincia.*

*Ante lo expresado es que veríamos con agrado, el acompañamiento de nuestros pares para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.*

*PUNTO 12*

*Reunión Iberoamericana y Congreso de Ciencias Genealógica y Heráldica*

*El presente proyecto de resolución busca declarar de interés Cultural e Historia) á la "Vigésima tercera (XXIII) Reunión Americana de Genealogía", el "Decimotercero (XIII) Congreso Iberoamericano de las Ciencias Genealógica y Heráldica", el "Decimosexto (XVI) Congreso Nacional de Genealogía y Heráldica de la República Argentina" y el "Tercer (III) Congreso de Genealogía y Heráldica de San Juan de la Frontera", organizados de manera concomitantes por el CENTRO de GENEALOGÍA y HERÁLDICA de SAN JUAN (C.G.H.S.J.) a llevarse a cabo entre los días 23 al 26 de octubre del 2024 en el territorio provincial. La organización del Congreso Nacional fue aprobada por unanimidad en una Asamblea de la Federación Argentina de Genealogía y Heráldica llevada a cabo en la ciudad de Córdoba, el día 29/09/2022.*

*Por su parte, la organización de la Reunión Americana y el Congreso Iberoamericano fue aprobada, también por unanimidad, en Asamblea de Delegados/as que tuvo lugar en los eventos inmediatamente anteriores al próximo, en Tenerife, Canarias, España, el 21/10/2022. Es dable destacar que la I REUNIÓN AMERICANA tuvo lugar la ciudad capital de nuestra provincia del 11 al 15 de octubre de 1961 y que desde entonces se continuaron realizando eventos similares en otros puntos del continente e incluso en España (dado que luego pasó a ser también CONGRESO IBEROAMERICANO), pero no volvió a realizarse en San Juan. Estos encuentros nuclean a investigadores/as de todo el continente americano, además de España y Portugal, interesados/as, fundamentalmente, en reconstruir historias de familias.*

*Actualmente concurren a ellos profesionales o aficionados/as de diferentes campos y disciplinas, tales como: historiadores/as de la familia o de las redes de parentesco, genealogistas, heraldistas, genetistas, numismáticos/as, archivistas, bibliotecarios/as, museólogos/as, arquitectos/as especializados/as en patrimonio cultural, antropólogos/as, arqueólogos/as, sociólogos/as, etnólogos/as, politólogos/as, psicólogos/as, demógrafos/as históricos/as, historiadores/as del arte, informáticos/as y un sinnúmero de interesados/as en alguno o varios campos de tales conocimientos.*

*En esta ocasión, el tema principal será; "Familias de la inmigración masiva de fines del siglo XIX y principios del siglo XX", debido a que estas ya se encuentran cumpliendo un siglo o más de residencia en el continente americano y entienden que llevan efectuado un significativo aporte al desarrollo de nuestro país. Para ello, además de miembros de instituciones genealógicas, también se prevé que participen docentes e investigadores/as de distintas instituciones educativas, socios/as de entidades representativas de las diversas colectividades extranjeras radicadas en nuestra provincia, el país u otros países latinoamericanos e investigadores/as independientes.*

*Se ha confirmado la asistencia de investigadores/as de Chile, Uruguay, Colombia, España y de distintos puntos de nuestro país, como: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Tucumán, Catamarca, Mendoza, La Rioja, San Luis, además de San Juan. Por otra parte, las reuniones americanas, con el propósito de fomentar aún más el intercambio entre los/las estudiosos/as de estas disciplinas, han establecido diferentes mecanismos de acción con instituciones académicas superiores, que a continuación se detallan:*

*En la Décimo Primera Reunión Americana y Primer Congreso llevados a cabo en Santiago de Compostela, España, 2002, se contó con el auspicio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de la Xunta de Galicia, así como del Instituto de Estudios Gallegos "Padre Sarmiento".*

*En Sucre, Bolivia, 2003, se contó con el patrocinio de la UNESCO. En Morelia, México, 2010, con el de la Universidad Nacional Autónoma de México.*

*En Santo Domingo, República Dominicana, 2009, con el de la Universidad Pedro Henríquez Ureña.*

*En Salt Lake City, Utah, Estados Unidos, 2013, con el de la Brigham Young University.*

*En Santiago de Chile, 2015, estuvieron auspiciados por la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, dependiente del Ministerio de Educación de ese país.*

*Este evento ya fue declarado de interés educativo, social y cultural municipal por parte del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Juan mediante Resolución N° 4359 del 1/08/2024.*

*Por su parte, la Universidad Católica de Cuyo dio su aval académico mediante Resolución N° 597-R-2024. Por todo esto es que el señor presidente de la C.G.H.S.J. Mg. Guillermo Kemel COLLADO MADCUR solicito tal resolución de declaración de interés.*

*Por lo señalado se solicita el acompañamiento al presente proyecto de resolución de declaración de interés de esta Legislatura Provincial.*

*Punto13*

*Conferencia sobre Neurodesarrollo*

*Ecocósmica, es una empresa social de madres de niños con autismo que elaboran, venden o revenden productos alimenticios de acuerdo a la dieta específica que llevan sus hijos, y en conjunto con la Asociación Civil Autismo San Juan y con la Fundación Bio Abordajes del Autismo organizan el Primer Ciclo de Conferencias sobre Neurodesarrollo en la provincia de San Juan.*

*El sábado 12 de octubre en la "Expo del Ser" en Anchipurac a las 18 hs se presentará el trabajo que realiza la Fundación Bio abordajes del Autismo y trabajará la temática de "Toxicidad ambiental y neurodesarrollo" y la Dra. Verónica Campanelli brindará la conferencia titulada "Autismo, tóxicos y tratamientos", donde se destacarán los diferentes tratamientos que la fundación proporciona a personas con desafíos del neurodesarrollo.*

*El lunes 14 de octubre a las 8.30 hs. en el Auditorio Emar Acosta se realizarán dos conferencias denominadas "Nutrición Biomédica en desafíos del Neurodesarrollo" y "Tratamiento Biomédico integral en Neurodesarrollo".*

*Ambas conferencias son gratuitas y están abiertas a familias, profesionales de la salud, docentes y al público interesado. Las conferencias son abordadas desde una perspectiva biomédica y holística, destacando áreas como alimentación, clínica, genética e inmunología, entre otras, y estarán a cargo de la ya nombrada Dra. Verónica Campanelli, y la Magíster Adriana Peralta, ambas especializadas en la temática de autismo y nutrición desde un abordaje biomédico.*

*El autismo es un diagnóstico multifactorial cuyas causas hoy sabemos que comienzan antes de la concepción alterando la genética/epigenética y continúan hasta que este desafío se hace entonces evidente.*

*En 1995 se sentaron las bases del tratamiento biomédico del autismo (TEA) y otros TD, éste no ha hecho más que evolucionar. Ahora se conoce más a fondo la fisiopatología de estos diagnósticos, ya no sólo es un problema intestinal que provoca desnutrición e intoxicación cerebral. Ahora se sabe que la microbiota está devastada, que hay patógenos graves de tipo Clostridiums, que el sistema inmunitario está bastante afectado, y que además hay inflamación cerebral con presencia de virus y bacterias, conociendo además que muchos de los sistemas como el hormonal también se ven muy afectados, entre muchas cuestiones más.*

*Es por esto que para el abordaje existen tratamientos nutricionales personalizados, como la alimentación sin gluten y caseína (lácteos y sus derivados), que está comprobado mejora la calidad de vida de los niños con autismo.*

*Existe una gran mayoría de niños autistas e hiperactivos que tienen algún tipo de deficiencia enzimática que les impide desdoblar adecuadamente las proteínas, y son específicamente la proteína de la leche (caseína) y la del trigo (gluten).*

*Sin embargo, estos saberes resultan escasamente divulgados, por ello consideramos de suma importancia declarar de interés social y educativo este Primer Ciclo de Conferencias sobre Neurodesarrollo, ya que proporciona nuevas miradas, abordajes y conocimientos actualizados sobre el autismo y otros desafíos del neurodesarrollo desde una mirada biomédica basada en la alimentación.*

*Estos encuentros permiten a familias, docentes y profesionales de la salud tomar conciencia sobre la alimentación como base para el pleno desarrollo de todos en general y de los niños con autismo en particular.*

*Punto 14*

*Jornadas Cuyanas de Psicooncología de APSA*

*El presente proyecto tiene como objetivo la DECLARACIÓN DE INTERÉS EDUCATIVO Y ACADÉMICA a las "JORNADAS CUYANAS DEL CAPÍTULO DE PSICO-ONCOLOGIA DE APSA", por la relevancia que este implica. Las JORNADAS CUYANAS DEL CAPÍTULO DE PSICOONCOLOGIA DE APSA se llevarán a cabo en la provincia de San Juan los días 17 y 18 de Octubre del 2024 en Casa España, organizado por la Asociación de Psiquiatras de Argentina, Facultad de Ciencias Médicas y Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Católica de Cuyo.*

*Durante las Jornadas se desarrollarán temas como: Diagnóstico. Impacto en el paciente y su entorno. Tratamiento. Aspectos psicológicos y psiquiátricos. Mirada integral del paciente. Interconsulta. Familia. Herramientas para acompañar. Duelo. Vivir con la ausencia. Final de vida. Espiritualidad. El paciente como ser Bio-Psico-Socio-Espiritual. Diálogo con la vida. Dichas jornadas cuentan con la participación de los siguientes médicos y expertos: Aravena, Estela Beatriz. Psicóloga en Terapia Familiar Sisténnica. San Juan Asenjo, María José. Medica Psiquiatra. Psicooncóloga. Rosario. Berenguer, Maria Gabriela. Psicóloga. Psicooncóloga. San Juan Caru, Eduardo. Presbítero. Abogado. Dr. en Teología. Buenos Aires Fiorentino, Susana. Psicóloga. Psicooncóloga. San Juan Garcia Cervera, Franco Sebastian. Médico Psiquiatra. Buenos Aires Lirussi, Mauricio. Medico Oncologo. San Juan Médico Cirujano Univ. Nac. Córdoba. Lucciano, Andres. Médico Psiquiatra Infantojuvenil. Buenos Aires. Maggio, Natalia. Psicóloga. Psicooncóloga. Masquijo, Adriana Luisa. Medica Pediatrica. San Juan. Peña, María Florencia. Psicóloga. Psicooncóloga. San Juan Raganato, Juan Pablo. Economista, filósofo y educador. Córdoba Romeo, Adriana. Medica Psiquiatra. Buenos Aires Romano. Beatriz. Medica Psiquiatra. San Juan. Roses, Alejandro. Medico Oncologo. San Juan Sponsari, Concepción. Acompañante Terapéutica. Mar del Plata.*

*Por su trascendencia e importancia, solicitamos tenga a bien DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO Y ACADÉMICA las "JORNADAS CUYANAS DEL CAPÍTULO DE PSICO-ONCOLOGIA DE APSA”*

*Punto15*

*“Hackatón de Sociales”*

*El presente proyecto de resolución busca declarar de interés educativo, cultural y social la "Hackatón de Sociales" que se llevará a cabo el día 18 de octubre del presente año, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan por solicitud del señor Decano de dicha facultad, Mg. Marcelo Lucero y la Secretaría de Extensión Lic. Sandra Buso, La Hackatón de Sociales es una experiencia colectiva en la que los participantes, durante un día de trabajo, piensan y diseñan una posible solución a desafíos planteados por el Comité Organizador.*

*Lo innovador de la hackatón es que impulsa a los jóvenes participantes a responder creativa y eficazmente a un desafío, en un lapso de tiempo acotado, sobre problemáticas sociales concretas. Los desafíos, que son seis, surgen de los Ejes Temáticos: INNOVACIÓN DIGITAL VIDA UNIVERSITARIA AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE CIUDADANÍA, DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS ECONOMÍA Y FINANZAS TRABAJO.*

*Teniendo en cuenta las profundas transformaciones que se suscitan en los contextos locales, provinciales y nacionales, sostenemos la importancia de la articulación del intercambio profesional para hacer frente con eficacia a los nuevos desafíos.*

*La Facultad de Ciencias Sociales es una institución clave para el desarrollo social, económico, político y cultural de la provincia de San Juan y las actividades propuestas para los jóvenes en la primera "Hackatón de Sociales" resultan muy innovadores para concitar el interés de los mismos.*

*Es por esto que solicito al cuerpo legislativo acompañar el presente proyecto de resolución de Declaración de Interés.*

*Punto 17*

*“Aquí hacemos San Juan”*

*El Proyecto "Aquí hacemos con pasión" se enmarca en la convocatoria girada, mediante Cancillería Argentina, en relación al 600 Aniversario de la Embajada Argentina en Roma, por el cual se invita a sumar diversas expresiones creativas para fortalecer los lazos entre ambos países. Es a raíz de una investigación llevada a cabo, donde se observó las similitudes de diversas regiones de Italia, con particularidades dg la región cuyana, aunque se destacan otros elementos que fundamentan los motivos para desarrollar un contenido inédito en localidades de la provincia de San Juan.*

*Se conoce, que durante su período gubernamental, nuestro prócer Domingo Faustino Sarmiento, invitó a notables intelectuales y referentes de las artes; a participar y asistir de acciones que permitan educar a la población argentina sobre las artes y expresiones que hoy conforman el sector de las industrias creativas. Motiva la presentación vigente, el análisis y las posibilidades de dar y fortalecer la Difusión de la Cultura Argentina; su historia, patrimonio, la identidad cultural, costumbres y tradiciones, festividades, valores y nuevas corrientes; en la cual, la provincia de San Juan otorga un escenario natural, junto a la calidez humana, idóneo para llevar a cabo la propuesta.*

*En virtud de lo expresado, se detalle el alcance, además del objetivo, de producir el contenido audiovisual denominado "Aquí... hacemos con pasión", cuyo criterio comparte el afán de dar trascendencia a las diversas acciones, actividades, logros y superaciones que los habitantes de la provincia de San Juan, desarrollan día a día.*

*Dichas acciones fortalecen la presencia de nuestra provincia en el exterior y merecen ser contadas. El material audiovisual, consta del testimonio de oriundos, descendientes y desarrolladores que emprenden su camino de crecimiento día a día; similar al tránsito de quienes arribaron de Italia, y llegaron a la provincia, para crear raíces nacionales y dejar un legado que hoy nos sigue representando internacionalmente.*

*Cada palabra, contiene la herencia del acervo cultural de los inmigrantes, y aquellas costumbres y tradiciones que se amalgamaron con nuestra querida tierra argentina.*

*La escenografía natural de la provincia, viste con lujosos paisajes los relatos, y comulga con la región norte de Italia en sus zonas montañosas, como en el sur mediterráneo con sus cultivos de viñedos.*

*La visibilidad de los paisajes naturales, emblemáticos y destacados de la provincia de San Juan, junto con el testimonio de sus habitantes y acompañado por el talento creativo del diseño, reúnen un material original que es parte de la programación en la Embajada de Italia.*

*El Proyecto es llevado a cabo por la Consultora Argentina "Impulsar" y PATT Planner. Ambas organizaciones están conformadas por un equipo de profesionales especializados en brindar servicios de consultoría y asesoramiento en administración, gestión y organización para transformar empresas, pymes, negocios u organizaciones.*

*Punto 18*

*Investigación ferroviaria en la Provincia de San Juan*

*Daniel Roberto Pomba nació en la provincia de Córdoba el 29/09/1972, su DNI es 22.762.732. Estudio el profesorado de Canto en la Universidad Nacional de San Juan desde 1993 a 1998. Se desempeña laboralmente como jefe de trabajos prácticos del coro en la Universidad Nacional de San Juan. Tiene trabajos investigativos sobre las compañías de ferrocarriles en la Provincia de Córdoba. Impulsa la presentación del siguiente proyecto, la importancia de una investigación y relevamiento jamás realizado en nuestra provincia sobre la historia y el estado actual de las diferentes estaciones y ramales ferroviarios.*

*Esta investigación hace un aporte muy importante a la educación ya que es muy rico en la historia ferroviaria y en todo en el desarrollo económico de nuestra provincia, que nos permitió abrirnos con nuestra producción al resto del país y los limítrofes, principalmente referido a lo vitivinícola.*

*La presente investigación cuenta con datos que involucra a toda la historia de nuestros departamentos de la provincia de San Juan, e incluso con ilustraciones con un antes y estado actual de estaciones. Se realizó la tarea de creación de códigos QR para un mejor acceso a la información de cada lugar a visitar y/o estudiar, involucrando las tecnologías modernas al alcance de una mejor y rápida información.*

*En lo turístico hay varias, casi en su mayoría de las comunas que han declarado de patrimonio histórico, permitiendo así la conservación y el cuidado de estos lugares históricos.*

*Queremos impulsar conjuntamente con área de turismo y cultura un apoyo a los municipios para su preservación adecuándolos para las visitas del turismo, así como que se viene haciendo en otras provincias a través del mejoramiento y el acondicionamiento del lugar para, en primer lugar, cuidado y preservación y en segundo lugar una excelente atención al turista.*

*Es por esto que la investigación realizada por el Sr. Daniel Pomba, nos permite tener acceso a una reseña histórica y actual de la situación de las diferentes estaciones y ramales ferroviarios de la provincia, donde también se encuentra involucrada la Universidad Nacional de San Juan, los diferentes municipios, la dirección de vitivinicultura de nuestra provincia, por citar algunos referentes que se sumaron a la tarea investigativa con aportes informativos entre otros.*

*Daniel Pomba cuenta con obras realizadas con la mayor envergadura de características similares, y que obtuvo como resultado más de 600 páginas referidos a los ferrocarriles de la ciudad de Córdoba, sumando el apoyo de las comunas de esa provincia, como así también de la legislatura de esa ciudad entre otros.*

*Cabe destacar que la presentación del trabajo por el antes mencionado se llevará a cabo el próximo 24 de octubre a las 18.30 hs en la sala Emar Acosta (anexo) de nuestra cámara de diputados.*

*Dado a la importancia y el valor que tiene la investigación realizada solicitamos la declaración de interés educativo, cultural y turístico del proyecto presentado.*

*Punto 19*

*Jornada de Profesionales de la Salud*

*Esta jornada provincial con finalidad solidaria es organizada por Caritas San Juan y tiene como propósito fundamental acrecentar las prácticas solidarias de profesionales que se desempeñan en el área de la salud.*

*El motivo es sumar voluntades para el cuidado integral de la salud, la prevención de enfermedades psico-físicas que afectan a los sectores más vulnerables de la población, y que específicamente viven en contextos de pobreza. Esta jornada tendrá lugar el próximo 15 de octubre del corriente año y está dirigida a profesionales de la salud en sus distintas disciplinas.*

**Sr. Herrero.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, muy breve, me preocupa a veces y siento la necesidad en este ámbito, que es el ámbito que nos ha asignado la ciudadanía para hacer escuchar la voz, además de colaborar en el trabajo estrictamente legislativo. A veces me preocupa la realidad y no encuentro otra forma, además de trabajar en ella, que expresarlo.

 En ese sentido, quiero hacer -valga los cartelitos-, quiero hacer un honesto reconocimiento, no sé si a alguien le interesará, pero a los legisladores nacionales, entre ellos, a los cinco diputados por San Juan, que ayer tuvieron la decisión política de emitir su voto rechazando el veto que el Poder Ejecutivo Nacional había dictado a la llamada Ley de Financiamiento Universitario, sin duda una decisión política tan válida, como puede ser la contraria.

Desde mi perspectiva es valorable, y es valorable teniendo más aún en cuenta la carga que implica tener en momentos y en gestiones, como la que lleva adelante el Ejecutivo Nacional, opiniones contrarias al poder de turno. No siempre es fácil.

He rescatado en varias ocasiones, la necesidad de respetar y mantener la diversidad y desde la diversidad, construir en común las cosas que necesita nuestra comunidad para ir para adelante, para crecer legislativamente, acuerdos sociales, acuerdos políticos, que tanto nos están haciendo falta.

Pero advierto con preocupación, señor Presidente, que últimamente nos encontramos con expresiones autocráticas desde el Ejecutivo Nacional, difíciles de justificar aún para quienes comparten una misma visión.

Días pasados, hemos estado en la Comisión de Obras, que reconozco y valoro mucho la disposición del señor Secretario de Obras de concurrir a la Comisión a evacuar algunas dudas por algunos proyectos de ley, particularmente de aprobación de convenios del Poder Ejecutivo Provincial con la Secretaría de Obras, en este caso de la Nación.

Y entre algunas de las expresiones que comentaba el señor Secretario de Obras, era que para poder avanzar en las obras que desde Nación se ha decidido que puede haber colaboración y financiamiento y se ha comprometido verbalmente por cierto, ante el Gobierno de la Provincia, de financiar o continuar con el financiamiento, tenemos que tener este Convenio aprobado. O sea, negociación política o imposición: “si vos hacés esto, yo te doy esto otro”.

 Esto me lleva a la reflexión, y sobre esto quiero hacer hincapié, de un inaceptable, yo lo rechazo, lo repudio, tweet del señor Ministro de Economía de la Nación, de esta semana, el día 8 de octubre.

 Si me permite, Presidente, voy a dar lectura para ser fiel al texto de la cuenta, de la red X, del oficial señor Ministro, Luis Caputo.

Expresó: “H*oy el Presidente Javier Milei, me pidió que cerráramos las sucursales del Banco Nación de aquellos municipios que insisten con abusar de sus vecinos, mediante subas de tasas municipales injustificadas que además esconden en servicios nacionales.”*

 Ya hay gestiones para cerrar la sucursal de Media Agua, de Sarmiento.

 *“Ya he hablado”*, sigue el posteo, *“con el presidente del Banco Nación.”* No hay directorio en el Banco Nación. Por algo digo “de conducta autocrática”. *“Ya he hablado con el presidente del Banco Nación, Daniel Tillard, quien será el encargado de llevar adelante esta medida*.”

 Me imagino que el directorio del Banco Nación estará por considerarla y aprobarla.

 *“Estamos todos los argentinos haciendo este esfuerzo enorme para sacar el país adelante, pero hay, todavía, una buena parte de la política que quiere aferrarse al modelo de privilegios para pocos y pobreza para muchos, de los últimos 20 años. El pueblo argentino votó un cambio y es nuestro deber cumplir con su mandato.”*

 Habría que preguntarle al pueblo argentino si esto estaba dentro del mandato. Yo me permito dudar, sobre todo de este tipo de accionar que tiene más que ver con un accionar mafioso, que con un accionar público.

 Cuando yo digo al intendente que pretende cobrar la tasa de alumbrado público junto con la boleta que, por otro lado, lo hemos charlado, señor Presidente, el mismo Ministro emite una Resolución del Ministerio, avasallando las autonomías provinciales y las municipales.

Se ve que no leyó la Constitución, o no le importa, porque a veces parece que a algunas autoridades nacionales no les interesa la Constitución y el orden institucional argentino.

Es tan grosera esta amenaza, esta “patoteada” del Ministro de Economía de la Nación, que el mismo 08 de octubre, el diario La Nación hace una nota, un artículo, y no sólo comenta este posteo, si no que dice que esto ha sucedido en la provincia de La Pampa, en donde mal o bien, no es ese el tema, la Legislatura de La Pampa tomó la atribución de subir, duplicar, sí, la alícuota del Impuesto a los Ingresos Brutos que nos corresponde a las provincias, a las entidades financieras e inmediatamente el Banco Nación cerró todas las sucursales en La Pampa.

Ahora dependen de San Luis. No tienen gerencia. Creo que han quedado unas cuestiones marginales en La Pampa.

Discúlpenme, estamos en un gobierno y en un sistema republicano.

Somos parte de un Poder del Estado.

Yo no admito estos atropellos, insisto, mafiosos de parte del Gobierno Nacional, hacerlo en silencio.

Yo levanto mi voz, aunque sea solo.

Repudio, así como agradezco y reconozco a aquellos legisladores que tienen la grandeza de decir “yo me opongo a ese Poder que se pretende autocrático y omnímodo”, yo también, desde esta banca, quiero decir que yo denuncio este accionar, lo denuncio como mafioso y digo, como representante de parte del pueblo de San Juan: no lo acepto, no lo legitimo. Lo denuncio y levanto mi voz.

 No podemos aceptar callados este avasallamiento a nuestras instituciones, a nuestras autonomías provinciales, a nuestras autonomías municipales y este atropello a la institucionalidad, porque cuando queramos reaccionar, ya lo dije una vez, cuando queramos reaccionar, queridos señores diputados, ojalá que no sea tarde. Ojalá que no sea tarde.

 Gracias, señor Presidente.

**Sr. Patinella.-** Pido la palabra.

**Sr. Quiroga.-** Señor Presidente, yo también.

**Sr. Patinella.-** Le cedo la palabra al caballero, al señor diputado.

**Sr. Presidente (Martín).-** Por favor, seamos breves, porque está fuera del temario de los Puntos del Orden del Día.

**Sr. Quiroga.-** Muchas gracias, señor Presidente.

 Por supuesto, acompañar la preocupación, el repudio y la denuncia que acaba de hacer el diputado Mario Herrero, que me expresa absolutamente; y también, manifestarme en la misma dirección, porque me parece que requeriría del Cuerpo el tratamiento en las Comisiones que correspondan, y seguramente, así lo haremos a través de iniciativa legislativa; pero quiero visibilizar en esta manera tan sui generis que tiene el Presidente de la Nación, de hacer saber cuál es su pensamiento y sus intenciones a través de las redes y demás.

 Hace unos días atrás, en el marco del tratamiento del veto a la Ley de Financiamiento Universitario, es de público conocimiento que hubo un twitt del señor Presidente, que en su caso, mereció una rápida respuesta del senador Lousteau y luego, de muchos otros, pero que es verdaderamente preocupante que el Presidente de la Nación Argentina se permita amenazar públicamente, respecto de los reclamos por su pretensión la Ley de Financiamiento Universitario y leo textual, permiso, señor Presidente: *“Marchas, paros, tomas. Quieren derrocar al Presidente con más huevos de la historia. Están avisados zurdos. Después no lloren derechos humanos y lesa humanidad”.* Dice la publicación twitteada por el Presidente.

 Esto está chequeado y es grave. Es grave, señor Presidente. Coincido con el diputado Herrero, es nuestra responsabilidad institucional como Cuerpo de la República. No debería leer estos como datos anecdóticos o con el simple deslinde de: “¿Y qué querés? Es un loco, o no sé qué, o no sé cuánto”.

Aquí están comprometidas políticas de Estado, aquí está comprometida esencialidad, ética y moral de la sociedad argentina en términos de derechos humanos que nos dignifica a todos y la verdad es que es muy triste, es muy triste como triste es el día de hoy y que ameritó que algunos de nosotros, tuvieramos la voluntad política de expresarnos también, planteando que independientemente de las vicisitudes que otorga el juego de la política, el escenario de la política, los márgenes de discrecionalidad o de acuerdos para el desarrollo de las políticas en el país, habemus algunos argentinos de bien que estamos dispuestos a defender a la Argentina, y particularmente, estamos dispuestos a defender la educación pública en la Argentina, porque, realmente lo que ha sucedido ayer en el Congreso, en la Cámara de Diputados en particular, y me sumo también al reconocimiento de los diputados nacionales de San Juan, que han sido conscientes y han estado a la altura de la circunstancia, pero la verdad, es que estamos retrocediendo de manera dramática, de manera abrupta, casi diría cruel.

La verdad, señor Presidente, creo que los argentinos no nos merecemos esto. Por lo tanto, insto al Cuerpo a que tengamos la inteligencia política y la responsabilidad ciudadana de emitir opinión institucional acerca de estos agravios, no sólo al federalismo, no sólo a la autonomía de la provincia, sino, en cuestiones tan delicadas y centrales, como dije recién, que tienen que ver con la vigencia, la consolidación y el respeto de los derechos humanos en la Argentina.

Sí, tenemos caos social en las calles. Sí vamos a tener que velar ciudadanos por acción de las fuerzas de seguridad en la represión, que está clarísimo que se está anidando en esta inconsciencia de quien dirige el país.

No hay otro responsable que el Estado Nacional. En particular la decisión política del Presidente, de llevarse por delante todo lo que es la construcción socio histórica de Argentina.

 Señor Presidente, es preocupante y celebro que el diputado Herrero coincida con muchos de nosotros también en esta preocupación y que velemos la democracia. Lo dijimos en la campaña, en democracia hemos aprendido a ganar y a perder de eso se trata, pero estamos en un punto de inflexión histórico.

 No vaya a ser cosa que en una elección perdamos la democracia, eso no es lo mismo.

 Gracias.

**Sr. Patinella.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, me hago eco de sus palabras de recién, antes de conceder la palabra alegando o sosteniendo que esto, desde lo reglamentario no advierto en donde está contenida la posibilidad de que nos apartemos de los puntos de Labor Parlamentaria y que ni si quiera sea una cuestión para tratar sobre tablas, para explayarnos sobre cuestiones estrictamente políticas, con la cual no estoy de acuerdo y esto no debería ser necesario, pero lo voy a decir, pero no tiene que ver con cuestiones personales hacia quienes formulan las alocuciones.

Pero advierto que, en esto me permito y con todo respeto también, de destacar que hay una responsabilidad desde la conducción de esta Cámara precisamente en dar cumplimiento estricto al Reglamento ¿Y esto por qué? Por qué este es un Poder del Estado que tiene una finalidad y la efectividad precisamente depende de que se cumpla con el Reglamento y los puntos a tratar y que se sometan a consideración y votación.

Y esta no es la primera oportunidad y la primera vez que pasa, pretenden replicar cuestiones de discusión que ya se han dado en el ámbito nacional. Las pretenden replicar acá, reitero no estoy para nada en contra de que se manifiesten, es la esencia de la democracia.

Ahora, no podemos vernos tentados en transformar este Recinto en una suerte de “unidad básica”, a los fines de formular propuestas y reclamos o manifestar precisamente la disconformidad con un Gobierno Nacional que ya ganó, y ya fue la propuesta y les ganaron y todavía no han advertido o no se hacen eco de esa circunstancia.

Yo sé que están disconformes, siempre dicen lo mismo con distintas palabras o con distintos términos, pero siempre las alocuciones son en igual sentido.

Ahora igualmente existe una incoherencia en esto y hoy día toca que toman el tema del Presupuesto Universitario. En el año 2022, cuando asumió el flamante “Superministro” en ese entonces de Economía que a la práctica terminó presidiendo el país, hubo una reducción en el ámbito del Presupuesto Universitario que yo no vi ningún cartelito acá.

Entonces lo que acá se ha planteado es que tenemos que reanalizar y replantear esta lógica que “a mayor presupuesto mejor educación”. No necesariamente. Es la prueba viviente lo que han hecho con la educación durante todos estos años con incremento de presupuesto.

A lo que se está apostando no es a quitar o a reducir el presupuesto, sino a eficientizar el manejo y la aplicación del mismo.

Señor Presidente, nada más que esto y pedirle que esto en alguna oportunidad lo plantee, no tengo ningún tipo de inconveniente que haya manifestaciones políticas, pero cuando estamos en tratamiento sobre una cuestión concreta, porque si no, terminamos haciendo un uso indebido de una institución y de esta Sala, no solamente de recursos sino también del personal que compete a esta Cámara.

Gracias.

**Sr. Presidente (Martin).-**No habiendo más asuntos que tratar, previo arrío de los Pabellones Nacional y Provincial por parte de esta Presidencia, se levanta la Sesión.

-Así se hace-

-Se levanta la Sesión

siendo las 12:18 hs.-